



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 3096

QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DE LA ENTIDAD 11-01 CONGRESO NACIONAL A LA ENTIDAD 11-02 CAMARA DE SENADORES

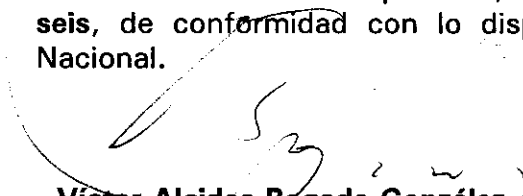
EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Autorízase la modificación de los ingresos de la Administración Central (Congreso Nacional - Cámara de Senadores), por la suma de G. 315.000.000 (guaraníes trescientos quince millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

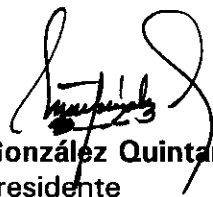
Artículo 2°.- Autorízase la transferencia de créditos presupuestarios de la Entidad 11-01 Congreso Nacional a la Entidad 11-02 Cámara de Senadores, por la suma de G. 315.000.000 (guaraníes trescientos quince millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a tres días del mes de agosto del año dos mil seis, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a dos días del mes de noviembre del año dos mil seis, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Zacarías Vera Cárdenas
Secretario Parlamentario


Enrique González Quintana
Presidente
H. Cámara de Senadores



Cándido Vera Bejarano
Secretario Parlamentario

Asunción, 23 de noviembre de 2006

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Ernst Ferdinand Bergen Schmidt
Ministro de Hacienda

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 3096

ANEXO

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
					DISMINUCION	AUMENTO	
11-01 CONGRESO NACIONAL							
100	150						
	151						
	10	20.911.027.740	113.335.000	21.024.362.740	315.000.000	0	20.709.362.740
TOTAL		20.911.027.740	113.335.000	21.024.362.740	315.000.000	0	20.709.362.740

11-01-1-001-00-00
 ENTIDAD : 11-01 CONGRESO NACIONAL
 TIPO DE PRESUP. : 1 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES
 PROGRAMA : 001 ADMINISTRACION Y COORDINACION GENERAL
 ACTIVIDAD/PROYECTO :
 SUB-PROGRAMA :
 UNIDAD RESP. : 1 CAMARA DE SENADORES

O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
								DISMINUCION	AUMENTO	
260	10	001	99	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	2.395.248.159	-24.366.000	2.370.882.159	315.000.000	0	2.055.882.159
TOTAL					2.395.248.159	-24.366.000	2.370.882.159	315.000.000	0	2.055.882.159

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
					DISMINUCION	AUMENTO	
11-02 CAMARA DE SENADORES							
100	150						
	151						
	10	33.657.269.830	0	33.657.269.830	0	315.000.000	33.972.269.830
TOTAL		33.657.269.830	0	33.657.269.830	0	315.000.000	33.972.269.830

11-02-1-001-00-00
 ENTIDAD : 11-02 CAMARA DE SENADORES
 TIPO DE PRESUP. : 1 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES
 PROGRAMA : 001 ADMINISTRACION Y COORDINACION GENERAL
 SUB-PROGRAMA :
 ACTIVIDAD/PROYECTO :
 UNIDAD RESP. : 1 HONORABLE CAMARA DE SENADORES

O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
								DISMINUCION	AUMENTO	
360	10	001	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.274.400.000	0	1.274.400.000	0	315.000.000	1.589.400.000
TOTAL					1.274.400.000	0	1.274.400.000	0	315.000.000	1.589.400.000